



AGEXPORT
GUATEMALA

Actualización: AGEXPORT y VUPE recomiendan a los exportadores, lo siguiente:

Ante la implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) que viene modernizar y facilitar el comercio centroamericano, AGEXPORT y VUPE en coordinación con la Intendencia de Aduanas de SAT han estado trabajando las 24 horas por reestablecer el sistema del comercio internacional, buscando soluciones pertinentes a los inconvenientes que se están presentando

Informamos que el viernes 10 de mayo de 2019, tanto los sistemas informáticos de VUPE y SAT Aduanas se encuentran operando con normalidad y estabilidad.

Adicionalmente, informamos que en el caso de las DUCA's F se está normalizando la obtención de firma de los países destino.

Si sus documentos de exportación se encuentran aprobados por las entidades parte y con total normalidad, los mismos no necesitan que aplique el Plan de Contingencia publicado por la SAT.

Sin embargo, les hacemos a los exportadores las siguientes recomendaciones:

- Si tienen inconvenientes para documentos DUCA F o DUCA D se avoque al Plan de Contingencia de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el cual pueden encontrar en su portal y que también puede encontrar adjunto a esta comunicación. (Este plan de contingencia debe orientarle como proceder en caso de alguna falla)
- Si la situación que presenta su empresa no está incluida en dicho plan de contingencia o necesita ampliarla, les compartimos las siguientes preguntas frecuentes que hemos atendido:

1. ¿Se puede sacar el expediente sin la firma del país destino?

- Sí, es posible con la DUCA F, si la misma se encuentra transmitida y validada en el sistema SAT.



AGEXPORT
GUATEMALA

Para DUCA F, observar lo siguiente:

- La DUCA F esté transmitida y validada en el sistema informático de SAT. Imprimir dicho documento.
- Debe presentar los documentos de soporte (regulaciones no arancelarias que correspondan) y cumplir con las formalidades que el régimen aduanero que esté utilizando lo requiera.
- La aduana de salida deberá culminar el proceso de despacho que corresponda en el sistema informático.
- En la aduana de ingreso del país destino, debe aplicar el procedimiento que este país haya definido para ingresar su importación. Por ejemplo, el cual puede ser avocarse a un auxiliar de la función pública aduanera del país destino para realizar el registro.
- En el caso de las aduanas que se encuentren bajo el modelo de aduana yuxtapuesta con El Salvador, se continuará con el proceso actual debiendo al día siguiente o cuando el sistema lo permita, culminar el proceso de despacho que corresponda en el sistema informático.

Para la DUCA D:

- La DUCA D deberá estar transmitida y no es validada por el sistema informático de SAT:
- Debe presentar DEPREX y los documentos de soporte y cumplir con las formalidades que el régimen imponga (regulaciones no arancelarias)
- La aduana deberá culminar el proceso de despacho que corresponda en el sistema informático.
- Adicionalmente, debe imprimir y presentar la vista previa de la DUCA D y adjuntar una carta de compromiso la cual implica que usted tiene que normalizar su exportación cuando el sistema se encuentre estabilizado.

2. ¿Qué pueden hacer las empresas 29-89 que necesitan visado de la OPA?

Si ya realizó su DUCA D para expedientes 29-89 y no obtuvo el visado de OPA, siga los pasos que encontrará en el instructivo adjunto y reenvíe su declaración.

PARA DUCA T

3. ¿Puedo sacar mi expediente sin la firma del país y sin DUCA T?

- Sí, lo contempla el plan de contingencia y para comprender la forma de obtenerla, debe avocarse a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Mayor información puede comunicarse al correo electrónico: soporte@sieca.int y al número de teléfono: 2364-6565.



AGEXPORT
GUATEMALA

4. **Mensajes encontrados en el Sistema:** Si en el Sistema Seadex Web usted encuentra títulos o referencia que mencionan el documento FAUCA esto es equivalente a DUCA F y si mencionan una DUA esto equivale a la DUCA D.

Si fuera de los casos anteriores, su documento de exportación presenta algún otro error o inconveniente está a la disposición el correo electrónico: soportetecnico.seadex@agexport.org.gt o bien al PBX de Atención de Servicios al Exportador: 2422-3535/PBX AGEXPORT: 2422-3400 o al número de Soporte Técnico: 5482- 2903 Cada caso será atendido por un técnico de la VUPE.

AGEXPORT y VUPE se encuentran en la total disposición de continuar apoyando a las instituciones tanto de país como de Centroamérica para que se avance y se encuentre la mejor forma de operación del comercio, mitigando en todo lo posible, retrasos u otros inconvenientes.

Guatemala, 10 de mayo de 2019